

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Diputadas, y Diputados, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justifica.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, justifica.

Secretario: Diputada, se registra una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Muchas gracias, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **nueve horas con cuarenta y ocho minutos** de este día **1° de diciembre del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 municipios del Estado para que instauren un programa emergente de apoyo alimenticio a cada familia, residentes en las comunidades rurales del estado. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se pretende exhortar a la Secretaría de Salud en Tamaulipas y al Presidente Municipal de Río Bravo a que a la brevedad posible resuelvan las demandas del municipio antes mencionado, con el fin de empezar una campaña de fumigación contra el dengue. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Diputados analizaremos la primera iniciativa, la cual como se ha señalado pretende exhortar a los 43 municipios para que instauren un programa emergente de apoyo alimenticio a cada familia, residentes de las comunidades rurales de nuestro estado.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidenta de la Comisión se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Alguien más.

Adelante Diputada Presidenta.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Diputados integrantes de esta comisión, la presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, el pasado 20 de mayo, la cual tiene por objeto exhortar a los 43 ayuntamientos del estado para que instrumenten un programa de apoyo alimentario extraordinario dirigido a todas las personas vecinadas al sector rural en cada municipio de nuestro estado. Si bien es cierto que el estado o la federación han estado brindando apoyos a los grupos más vulnerables, no menos cierto es que los municipios por ser el órgano de gobierno más cercano a la gente, deben de contar con todas las herramientas necesarias para garantizar un bienestar social a los habitantes. Ahora bien, soy coincidente con los accionantes al señalar que la mayor parte de las actividades desarrolladas en el campo se sitúan en el segmento de las actividades consideradas no esenciales, a raíz de la pandemia, por lo que la actividad productiva, económica y comercial en el sector rural de nuestro estado se ha visto gravemente afectada. Lo que ha provocado una crisis que pone en situación vulnerable a las familias que generan su sustento económico y alimentario del campo tamaulipeco. Por ello considero necesario se exhorta a los ayuntamientos para que creen políticas públicas encaminadas a brindar apoyos alimenticios emergentes y en el caso concreto se apoye de manera prioritaria y urgente a las familias residentes de este sector que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Con lo anterior, se refrenda la obligación y el

compromiso que se tiene con las y los tamaulipecos, dando una atención prioritaria a quienes requieren de un apoyo por el estado de vulnerabilidad que por diversas circunstancias ajenas a su voluntad los colocan en este sector. En consecuencia propongo realizar modificaciones al punto de acuerdo a afecto de exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado para que instrumenten un programa de apoyo alimentario, extraordinario dirigido a las familias residentes del sector rural que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y hayan sido afectadas en su economía familiar por la pandemia del Covid-19. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta, es cuanto Diputado.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Yo nada más quisiera agrega una pequeña anotación. Por ejemplo Madero no tiene área rural, pero sí tiene áreas de mucha marginación. Por ejemplo las invasiones que están haciendo cerca de la laguna de la ilusión, hay gente que de verdad digo vive de milagro y digo yo sé que a veces darles algún estímulo, alguna despensa o algo pues hace que la gente permanezca ahí en esa área irregular y que es inundable pero dado el caso de que están los contagios exacerbados ahorita pues yo creo que bien valdría la pena en esas áreas que son bueno mínimas apoyar a esta gente también.

Presidenta: Muy bien podríamos agregarle áreas marginadas y rurales, es correcto Diputado así sería.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Áreas marginales.

Presidenta: Marginales, si,

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Son este, invasiones.

Presidenta: Si lo podemos agregar al exhorto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

Presidenta: Solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Ahora bien, continuemos con el análisis de la siguiente iniciativa la cual tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Salud en Tamaulipas y al Presidente Municipal de Río Bravo, para que a la brevedad posible, resuelvan las demandas del municipios antes mencionado con el fin de empezar una campaña de fumigación contra el dengue.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la señora Presidenta de la Comisión, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Liceaga.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Gracias compañeras y compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa, fue promovida por el Diputado y compañero Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, el pasado 14 de octubre, la cual tiene por objeto formular un atento exhorto a la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud en Tamaulipas y al C. Carlos Rafael Ulibarri López, Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, a que a la brevedad posible resuelva las demandas del Municipio de Río Bravo con el fin de empezar una campaña de fumigación contra el dengue el pasado 2 de octubre del 2020, de acuerdo a la información publicada en el página oficial de la Secretaría de Salud, la titular de la citada Secretaría inició una fase intensiva de prevención y control del dengue, vigilancia epidemiológica, así como de detección y atención temprana de pacientes para reducir la intensidad de transmisión, disminuir brotes y evitar daños a la salud, para tal efecto la Secretaría de Salud sostuvo una reunión virtual con los 43 municipios de la entidad y los respectivos representantes del sector salud para coordinarse en torno a la implementación de acciones emprendidas por el Estado, los municipios y la sociedad en general. En este sentido se solicitó incentivar a la sociedad a participar en esta tarea, ya que en la principal problemática se ocasiona por el almacenamiento de agua en depósitos abiertos, mismos que se convierten en criaderos del vector, así también analizaron el panorama epidemiológico en los diferentes municipios, así como en zonas de riesgo y en base a ello determinaron las acciones y prevención y control a realizar. En ese orden de ideas se tiene conocimiento de que el municipio de Río Bravo, dio inicio a un programa integral de descacharrización y fumigación el cual comprendió en coordinación con la jurisdicción 10 sanitaria, iniciado con dicho programa en la Colonia Morelos, de dicho municipio retirando todo objeto inservible que pueda convertirse en criadero de este mosquito, además de invitar

a los habitantes del sector a mantener sus patios limpios y libres del mismo, de acuerdo al municipio estas acciones se están llevando a cabo en diferentes sectores de la ciudad, priorizando 60 colonias en base al reporte de la Secretaría de Salud sobre la proliferación en *aedes aegypti*, así también es de destacar que el personal de promoción de la salud y fumigación por parte de vectores, así como de la COEPRIS, en fechas recientes efectuaron visitas a distintos giros de riesgo como son establecimientos de depósitos de vehículos chatarras yonkes, talleres mecánicos, negocios, vulcanizadoras entre otros, con el propósito de concientizarlos respecto al grave problema de salud pública. Además es importante destacar que el pasado 11 de noviembre la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, giro un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente acciones de fumigación con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue. Asimismo se exhorto a los 43 ayuntamientos para que implementen e intensifique acciones de limpieza, desmonte y además medidas necesarias que permitan disminuir los riesgos a la población por enfermedades transmitidas por vector. Finalmente, es de precisarse que el objeto principal de la acción legislativa en estudio ya se cumplió pues ya se giró el exhorto a las 2 autoridades para que implementen e intensifiquen las acciones de limpieza, desmonte y además medidas necesarias que permitan disminuir los riesgos a la población por enfermedades transmitidas por vector. Finalmente es de precisarse que el objeto principal de la acción legislativa en estudio ya se cumplió, pues ya se giró el exhorto a las 2 autoridades que se solicita por lo que considero declarar la improcedencia de la acción legislativa en virtud a que las autoridades estatales y municipales ya están realizando acciones para combatir la propagación de esta enfermedad transmitida por vector y de manera particular el municipio de Río Bravo como ha quedado de manifestó. En razón a lo antes expuesto compañeros y compañeras Diputados solicito a favor de la presente propuesta, es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario. Adelante Diputado Eliud, tiene la palabra.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si, buenos días compañeros, en aquella ocasión compañeros, se hizo ese exhorto al municipio que encabeza la actual administración Carlos Ulivarri, por que en los recorridos que hacemos, en las informaciones que nos llegan o las demandas de los ciudadanos, es que en 72 horas habían fallecido 4 personas, yo mencionaba en el exhorto a 2, incluso el caso de una niña no mencioné el nombre, a solicitud de sus familias, y 4 personas en la zona urbana para el historial que estamos acostumbrados a ver eran muchos, de hecho persiste ahorita un alto índice de contagios de dengue en el municipio. Cuando hicimos el exhorto es porque también constatamos de que si bien es cierto días antes se habían visto en algunas pero en algunas colonias las

fumigaciones, pero dado que en el municipio, en la zona urbana y en la zona rural está rodeado de drenes y canales, pues pienso, no soy experto en estas cuestiones, pero pienso que ese hecho provoca alguna alza en esta cuestión de lo que es el dengue. Entonces nos vimos en la necesidad a solicitud de algunos ciudadanos de hacer el exhorto a la Secretaría de Salud, porque los municipios se apoyan en la Secretaría de Salud, si bien es cierto quiero pensar que habrá unos municipios con mayor índice por las características que mencioné ahorita de acumulación de aguas principalmente en drenes, es que hay drenes pluviales y hay uno que atraviesa casi la ciudad en donde se descargan el drenaje y son infecciones tremendas ahí. Entonces a la fecha persiste la enfermedad, hay muchos casos y si, si bien es cierto después de que hicimos el exhorto y no quiero decir que haya sido a consecuencia de eso, como aquí lo menciona el Diputado, desde el 2 de octubre ya había habido una indicación, si se vieron algunas acciones, pero yo creo que es necesario, desde aquí le hacemos un llamado nuevamente a la Secretaría de Salud y al alcalde y a algunos otros municipios, porque hay todavía en San Fernando alguna doctora nos mencionaba que no solamente se mantenía si no que iba en aumento. Hacemos un llamado de que se redoblen esfuerzos, no decimos que no haya algunas acciones que estén haciendo las autoridades correspondientes, pero si los indicadores a ellos les dan que no solo se mantiene si no que aumenta, me imagino que por lógica se deben de redoblar esfuerzos, si hemos visto en algunos municipios y no nada más por las autoridades si no por particulares y aun así, ha aumentado en algunas partes, entonces pues ese era mi comentario, seguimos insistiendo que se puede hacer un poco más, obviamente invitar a la ciudadanía, nosotros como ciudadanos poner de nuestra parte, y que ayudemos a la descacharrización que es otro factor y otra acción que se puede hacer, entonces es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor, quienes estén en contra.

La propuesta ha sido aprobada con 3 votos a favor y un voto en contra. En tal virtud solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas. Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con cinco minutos del día 1 de diciembre del presente año**. Muchas gracias Diputados.